

# Obra Sindical del Hogar

## ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de DIEZ (10) viviendas y en FLEBIA DE ALMENARA (Cuenca) acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar. Los datos principales de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

### I.—DATOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Jose Maria Ledesma.

El presupuesto a contrata asciende a la cantidad de TRESCIENTAS VEINTISIETE Y SEIS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SIETE (356.527,00) pesetas con SIETE (07) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de SIETE MIL SETECIENTAS TREINTA Y TRES (7.730) pesetas con CINCUENTA Y CUATRO (54) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y UNA (15.461) pesetas con OCHO (08) céntimos.

### II.—PLAZOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

Las proposiciones para optar la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca en las horas hábiles de oficina, durante TREINTA (30) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El proyecto completo de las edificaciones, el Pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo o relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el Pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes a la publicación de la adjudicación definitiva en el "Boletín Oficial del Estado".

Dentro de los quince días siguientes a la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de CUATROCE (14) meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA-CONCURSO

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

Primero.—Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se trata de Empresas o Sociedades.

Segundo.—Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

Tercero.—Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

Cuarto.—Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

Quinto.—Último recibo de la contribución.

Sexto.—Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

Séptimo.—Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el R. D. de 24 de diciembre de 1926.

Octavo.—Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)

Noveno.—Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar; Interventor Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Cuenca.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Secretario General, Firmado: Carlos A. Soler.

## OPORTUNIDAD

# SECCION FEMENINA

## VI Concurso Nacional de Nacionalindicalismo, Cuentos y Periódicos Murales

Como en años anteriores, la Delegación Nacional de Sección Femenina por medio de su Regiduría de Juventudes convoca el VI Concurso Nacional de Nacionalindicalismo, Cuentos y Periódicos Murales, en el que podrán tomar parte, no sólo las afiliadas sino las Aprendices y Escolares encuadradas. Las bases de los mismos son las siguientes:

### CONCURSO I NACIONALINDICALISMO

Este año se sustituirá el Concurso de temas, por uno de preguntas formuladas y a la que habrá que contestarse por escrito y de un modo concreto, afirmativo, negativamente, indicando fecha, nombre y parentesco, etc., etc.

Este concurso constará de dos cuestionarios o categorías a) para afiliadas y escolares de 11 a 17 años y b) para afiliadas y aprendices de los 11 a los 17 años también. Las afiliadas podrán tomar parte en cada uno de los grupos según su nivel cultural; podrán pues concursar todas las afiliadas y encuadradas de 11 a 17 años. Los trabajos deberán ser firmados por la interesada.

### CUESTIONARIO A) PARA AFILIADAS Y ESCOLARES DE 11 A 17 AÑOS

Primera.—¿La guerra de las comunidades fue un movimiento de vuelta a lo auténtico español o un movimiento reaccionario contra el Imperio?

Segunda.—¿España a partir del siglo XVII sufre las consecuencias de una derrota o de una decadencia?

Tercera.—¿Que dió España a América?

Cuarta.—¿Qué significó para el mundo la Empresa de Indias?

Quinta.—¿Patria y Pueblo es lo mismo? ¿Qué es lo fundamental para que un Pueblo sea Patria?

Sexta.—¿Admite la revolución Nacionalindicalista el capitalismo? ¿Y el capital?

Séptima.—¿La actual distribución de zonas de cultivo debe mantenerse?

Octava.—¿Tiene el Estado alguna obligación respecto de la educación de los españoles?

### CUESTIONARIO B) PARA AFILIADAS Y APRENDICES DE 11 A 17 AÑOS

Primera.—Bandera Nacionalindicalista; colores, disposición, origen, significado.

Segunda.—La Sección Femenina, ¿cómo se ingresa en la Sección Femenina? ¿para qué? ¿quién es la Delegada Nacional?

Tercera.—Grito de Presente ¿cómo se da? ¿para qué?

Cuarta.—La Falange española; ¿quién la fundó? ¿dónde? ¿cuándo?

Quinta.—Onésimo Redondo ¿qué movimiento fundó? ¿qué cargo tuvo en F.E. de las J.O.N.S.?

Sexta.—Joaquín Antonio; ¿qué carrera estudió? ¿a qué años murió? ¿dónde? ¿cómo? ¿dónde está enterrado?

Séptima.—Franco; ¿qué cargo tiene? ¿desde que fecha es Caudillo?

Octava.—F.E.T. y de las J.O.N.S. ¿es de derechas? ¿es de izquierdas?

Novena.—Disciplina, ¿qué es? ¿cómo debe ser? ¿a qué obliga?

### CONCURSO II DE CUENTOS

Composición de un cuento original sobre un tema libremente elegido por la concursante, que no exceda de seis cuartillas escritas a máquina por un solo lado y obligatoriamente habrá de ser ilustrado con dibujos e irá firmado por la interesada.

En este Concurso pueden tomar parte todas las afiliadas, escolares y aprendices de 7 a 17 años, estableciendo tres categorías; a), b) y c) de 7 a 11 de 11 a 14 y de 14 a 17 años respectivamente.

### CONCURSO III DE PERIODICOS MURALES

Presentación colectiva de un periódico mural. Pueden presentarlo todas las secciones de afiliadas, los Centros de Enseñanza y los Centros de Trabajo. En los trabajos no llevarán firma alguna, pero se hará constar el nombre de la Sección, del Centro de Enseñanza o del taller a que pertenezca las que lo hayan realizado, así como la provincia y Local a que pertenecen.

Para que exista uniformidad en la presentación el formato del periódico será sencillamente un pliego de cartulina en semejanza con el de prensa, constará de un artículo de trabajo de formación política, otro religioso, uno de historia o arte, noticias, pasatiempos, etc., etc. Todo ello decorado con gusto y evitando las imágenes de Dios, la Virgen o de personas de terminadas, que por estar casi siempre hechas deficientemente quitan mérito al Periódico.

Quedan eliminados aquellos periódi-

cos que representen casas, bosques, flores que restan interés al contenido por determinarse exclusivamente en la presentación. También se establecen dos categorías: a) y b), según sean dirigidos por Instructoras Generales o por las Elementales Maestras.

### BASES GENERALES PARA LAS TRES FASES DEL CONCURSO

Cada trabajo se enviará acompañado de una ficha duplicada en la que se hará constar; nombre de la Sección, Centro de Enseñanza o Centro de Trabajo, nombre y apellidos, edad, local y provincia a que pertenezca.

Como este año se ha introducido la modificación de las categorías se tendrán en cuenta mucho cuidado al hacer constar en las fichas la que corresponda.

La fecha de admisión de trabajos finaliza el 30 de abril, debiéndose enviar estos a la Delegación Provincial de la Sección Femenina, donde se procederá a hacer una selección, enviando los diez mejores de cada uno de los Concursos que serán los que tomarán parte en el Concurso Nacional, a juicio del Jurado que estará formado por:

Asesor religioso de la Sección Femenina, Delegada Provincial o Auxiliar de Formación, una persona de

prestigio cultural en la capital, Regidora Provincial de Juventudes, Regidora Provincial de Cultura, Regidora Provincial de Prensa y Propaganda.

En la Nacional el Jurado estará compuesto por:

Delegada Nacional, un miembro de la Dirección General de Enseñanza, la Regidora Central de Juventudes, la Regidora Central de Cultura, la Regidora Central de Prensa y Propaganda, Auxiliar Central de Juventudes y una Inspectora de la Enseñanza.

### PREMIOS

Este año se han aumentado, siendo de diez para el Concurso de Nacionalindicalismo, cinco para cada categoría, excederán de diez los clasificados con la máxima puntuación se corresponderá al correspondiente sorteo. Para el Concurso de Cuentos serán quince premios, cinco para cada categoría, y para el de Periódicos Murales diez, cinco para cada categoría.

Los premios no se determinan por variar la edad y condición de los concursantes.

Esperamos sean muchos los trabajos que se presenten para ver de conseguir que nuestra provincia quede en un buen lugar. Animados todas y a presentar muchos trabajos.

Vale más lo bueno conocido...

INSECTICIDA ZZ

es hoy, como siempre, la mayor garantía de eficacia contra todos los insectos.

Pida ZZ y usará el insecticida más enérgico y persistente.

LAS TRAIGO "METAL"

LAMPARA "METAL"

GASTA MENOS RINDE MAS